



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



BANCOLDEX
BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL COMERCIO EXTERIOR

COMUNICADO
DE
PRENSA
Diciembre 17
2008

No.450

CUPO ESPECIAL DE CRÉDITO PARA EXPORTADORES A VENEZUELA EXPORTACIONES QUE SE PUEDEN BENEFICIAR

- Ampliado rango de exportaciones atendidas bajo cupo especial de crédito para apoyar a empresas exportadoras a Venezuela.
- Bancóldex ha desembolsado USD 152 millones, representados en 203 operaciones a través de Cupo Especial.

De junio a octubre se amplía el rango de las exportaciones atendidas bajo el cupo especial de crédito para apoyar a las empresas exportadoras a Venezuela.

“Así, generamos mayor liquidez y profundizamos el apoyo a las empresas exportadoras de bienes o servicios al vecino país”, explica el presidente de **Bancóldex**, Gustavo Ardila Latiff.

A la fecha, el cupo ha desembolsado USD 152 millones, representados en 203 operaciones.

Los departamentos más beneficiados fueron: Bogotá 36% (USD 54,465,728); Antioquia y Chocó 32% (USD 48,594,036); y Valle 16% (USD 23,943,666).

Los macro sectores de textiles y confecciones han recibido el 27% de los

COMUNICADO 

recursos (USD 41,421,378); el químico y plástico 23% (USD 35,563,412); el metalúrgico y metalmecánico 19% (USD 28,965,879); papel, cartón y editoriales 10% (USD 15,769,956).

Son beneficiarias las personas naturales y jurídicas de todos los sectores económicos, excepto del sector agropecuario, que hayan exportado hasta el 31 de octubre de 2008, bienes o servicios a Venezuela, directamente o a través de una comercializadora internacional, y cuyo pago esté pendiente de la autorización para la liquidación de divisas.

Tendrán prioridad en el acceso a estos recursos las empresas cuyo producto de exportación sea intensivo en mano de obra.

Igualmente podrán acceder a estos recursos los patrimonios autónomos que cumplan las condiciones mencionadas.